

IQUIQUE, 15 de junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1217.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 6877 de la Vicerrectoría Académica de fecha 13.06.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Comité Curricular y Consejo de Carrera de Traducción Inglés Español de acuerdo a lo siguiente:

Académicos: - Carolina Astudillo Núñez
- Karen Jacob Chung
- Natalia Bastias Vergara
- Patricia Saa Carvajal
- Claudio Vera Araya
- Cecilia Castillo Tapia

Estudiantes: - Simón Carvajal Hecke

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0105 de 22.01.2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



17 JUN 2016

